

PAGO SERVICIO DE DESRATIZACIÓN,
DESINSECTACION Y SANITIZACIÓN DE
INSTALACIONES UBICADAS EN EDIFICIO
INSTITUCIONAL, INTENDENCIA REGIÓN
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **803**

SANTIAGO, 07.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 771 del 03.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-226-SE10; O/C Interna N° 144 del 03.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la contratación del servicio de desratización, desinsectación y sanitización en las instalaciones ubicadas en el edificio institucional de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad trato directo inferior a 10 UTM, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 771 del 03 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.08.001
NOMBRE : PROVOSTE RIVAS REINALDO ULISES Y OTROS
VALOR : \$154.700.-Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y SANITIZACIÓN EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

